

## ACTA III ASAMBLEA

---

27/2/2015 19:00

30 personas al inicio

### 1. PROPUESTAS DE FINANCIACION

Se exponen la estimación de gastos e ingresos, recogida en el acta II de la comisión.

Varios de los presentes encuentran insuficiente el número de 15000 papeletas para buzoneo. Otros señalan la dificultad de buzonear tal cantidad.

Propuestas de ingresos:

- Merchandising
- Micro-créditos de devolución condicionada a la obtención de representación

Se plantean los microcréditos retornables como modo principal de financiación. A alguno de los presentes le surgen dudas sobre el modo de devolución.

### 2. METODO DE ELABORACION DEL PROGRAMA

Se expone lo acordado por la comisión de coordinación:

- Propuestas recogidas en asamblea + Propuestas recogidas por internet + Propuestas recogidas en la calle
- Propuestas recogidas de las asociaciones (bien por e-mail, por reuniones mantenidas con ellos o por exposiciones en la asamblea)
- A partir de los puntos 1 y 2, elaboración de un primer borrador del programa
- Trabajo sobre el primer borrador
  - En la asamblea. Distribución en equipos por áreas, según conocimientos e intereses de los participantes.
  - Fuera de la asamblea. Creación de comisión de Programa
- Presentación del segundo borrador y apertura de periodo de enmiendas
- Presentación del borrador final y en su caso aprobación

M.L. comenta que hay que potenciar la recogida presencial de propuestas. Se sacaran carpas a los barrios para tal labor.

### 3. CONTACTO CON ASOCIACIONES

J.C.C. subraya la importancia del contacto con el tejido asociativo de la villa y expone el protocolo de contacto a seguir. Se anexa al acta el protocolo y la carta de contacto para entregar a las asociaciones.

Se propone crear un registro para saber que asociaciones han sido visitadas. Se enviará a la lista de correo la lista de asociaciones del municipio para que cada persona contacte con sus asociaciones más cercanas.

J.C.C. dice que el contacto cara a cara es la mejor forma de contacto. Enviar la carta por email solo en último caso.

### 4. CREACIÓN DE LA COMISION DE PARTICIPACION

Dada la escasa participación femenina y joven, se incide en la importancia de fomentar la participación de estos colectivos. Se propone crear una comisión específica sobre el tema, que queda constituida con 5 voluntarias/os.

### 5. TAREAS Y OBLIGACIONES DE UN CONCEJAL

I.A. expone las tareas y obligaciones de los concejales. Se anexa el resumen.

Después, resuelve las dudas y preguntas de los asistentes respecto a:

- Tiempo diario de dedicación de un concejal ordinario
- Cantidad de trabajo que supondría ser concejal de PD-EG

### 6. REGLAMENTO INTERNO

N.R. repasa el reglamento interno que redactó la comisión jurídica legal (anexo III) y se procede a la votación para su aprobación:

A favor: 36  
En contra: 0  
Abstenciones: 1

Se aprueba por tanto el reglamento interno.

### 7. VARIOS

- J.M. explica los siguientes pasos que dará la comisión jurídica: redacción de estatutos, avales, etc. Se pide ir recogiendo las fotocopias de DNI de los futuros avalistas para adelantar trabajo.

- R.R. nos explica un pequeño estudio que ha hecho sobre intención de voto en Portu.
- La comisión de comunicación comenta que:
  - o La web estará lista a los largo de la siguiente semana
  - o De acuerdo a lo expuesto en la anterior asamblea, se ha nombrado portavoces temporales hasta la elección de listas a J.C.C. y J.A.F.
  - o Se instalaran carpas para promocionar la siguiente asamblea

A las 21h se levanta la asamblea y se convoca la siguiente para el día 12 de marzo, jueves, a las 19h, en el mismo lugar, sala 10 de Pando.

Se ruega a los asistentes puntualidad dado que en la próxima asamblea contaremos con un representante del grupo independiente La voz del pueblo, que gobierna Etxebarri desde hace más de 20 años, para darnos una pequeña charla y resolver nuestras dudas sobre la gestión municipal participativa.

## ANEXO I

PROTOCOLO DE CONTACTO CON ASOCIACIONES

CARTA DE CONTACTO CON ASOCIACIONES

## **PROTOCOLO DE CONTACTO CON ASOCIACIONES – PORTUGALUJ@ DESPIERTA**

- 1- Seleccionar una asociación de la lista o añadir una nueva.
- 2- Informar a la comisión de coordinación de la asociación que se va a visitar para que no vaya otra persona a la misma.
- 3- Mandar o entregar en mano la carta de presentación. Si se entrega en mano, animar a participar en la iniciativa y hacer hincapié en la importancia de que la asociación haga sus aportaciones.
- 4- Hacer un seguimiento (máximo 15 días después de la entrega de la carta). Concertar una reunión si es necesario.
- 5- Si la asociación está abierta a colaborar con la iniciativa y a aportar sus ideas, se les puede invitar a exponer sus propuestas en la asamblea. Antes de hacer cualquier invitación, comentar con la Comisión de Coordinación.

Estimada asociación, vecino, familia,

Dicen que 2015 es el año del cambio, y ese cambio tiene que llegar también a Portugalete.

**Portugaluj@ despierta - Esna gaitezen** es una iniciativa para que los portugalujos y portugalujas recuperemos el Ayuntamiento de nuestra villa y así poder cambiar un sistema donde unos pocos deciden por todos. Es, en resumen, un instrumento para darle la vuelta a la tortilla y empezar a tomar nuestras propias decisiones.

Queremos que esta candidatura ciudadana, popular y transparente, sirva de herramienta para que los portugalujos participemos de manera directa y real en la vida municipal y seamos protagonistas en la toma de decisiones que nos afectan a todos y todas. Llevamos demasiado tiempo dependiendo de los mandatos que los partidos políticos imponen a sus delegaciones municipales, y es hora de que eso cambie.

**Portugaluj@ despierta - Esna gaitezen** se rige por una **asamblea popular, soberana** no solo en el plano político, sino también en el económico. Una asamblea formada por personas que vivimos Portugalete, con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestra villa. Una **asamblea plural**, que aspira a representar los intereses de todas las portugalujas y portugalujos que quieran impulsar un sistema donde primen los intereses públicos y no los particulares, oscuros y, en muchas ocasiones, corruptos. Una **asamblea viva**, que garantice, a lo largo de la legislatura, la presencia de las propuestas del conjunto de la ciudadanía en los debates del Ayuntamiento y su defensa por parte de nuestros concejales.

En **Portugaluj@ despierta - Esna gaitezen** creemos que el tejido asociativo de nuestra villa tiene mucho que decir en la construcción de este nuevo Portugalete, y por eso os animamos a participar en nuestras asambleas y a aportar vuestras ideas para poder hacer de Portugalete un lugar mejor.

**¡Os animamos a participar! Esna gaitezen!**



**Vuestras aportaciones son fundamentales** para construir un nuevo Portugalete. Podéis hacérselas llegar rellenando el siguiente formulario o a través de correo electrónico a la dirección [portugalujodespierta@gmail.com](mailto:portugalujodespierta@gmail.com).

¿Cuáles son las necesidades de vuestra asociación/colectivo?

¿De qué manera podría el ayuntamiento facilitar el desarrollo de la labor de vuestra asociación/colectivo?

¿Qué otros aspectos se pueden mejorar en Portugalete?

Asimismo, os recordamos que las puertas de **Portugaluj@ despierta** están permanentemente abiertas. Os invitamos a participar activamente en nuestras asambleas, tanto a nivel individual como colectivo, exponiendo delante de la asamblea las necesidades y aportaciones de vuestra asociación para conseguir un Portugalete mejor.

## ANEXO II

### TAREAS Y OBLIGACIONES DE LOS CONCEJALES (RESUMEN)



# EL TRABAJO DE UN CONCEJAL

Consiste en:

- Proponer acciones en el municipio.
- Controlar o dirigir esas acciones.
- Explicar a los vecinos que se está haciendo y su resultado.

Para esto inspecciona las obras, asiste a actividades de todo tipo, habla con los implicados, participa en todo tipo de reuniones y lee montones de documentos.

Las reuniones absorben gran parte del tiempo de trabajo del concejal y son de varias clases:

- Plenos municipales (las más importantes) 1/mes plenos ordinarios y luego los extraordinarios 1-2 al año
- Comisiones informativas ordinarias. En esta legislatura hay de seis clases: De Urbanismo, de Acción social, de Participación, de Empleo, de Hacienda y de Presidencia. Se reúnen una o dos veces al mes.
- Comisiones especiales. Consejo del Euskera, comisión de igualdad, comisión del Casco histórico. Se reúnen cuando las convoca el concejal responsable.
- Reuniones de Juntas de sociedades municipales o supramunicipales. Por ejemplo : Ranzari, Surposa, Demuporsa, Uned, Txikitxu, Consorcio de basuras, etc. La mayoría, se reúnen cuando las convoca el presidente de la sociedad y no lo hacen periódicamente.
- Mesa de contratación. Se reúne cuando hay que adjudicar un contrato superior a 6.000.000 € o cuando lo estima la junta de Gobierno.
- Actos : Inauguraciones, recepciones, premios de concursos, invitaciones, etc

**Los Plenos municipales** son las reuniones que deciden los asuntos más importantes, entre otros la aprobación de los presupuestos anuales, la aprobación de cambios en las condiciones de los trabajadores del Ayuntamiento, los planes urbanísticos, etc.

Los plenos ordinarios suelen presentar varios tipos de asuntos : **resoluciones**, por ej. Cesión de 2 viviendas municipales al Instituto Foral de Asistencia Social; **mociones de los partidos** políticos, por ej. Dotar a los agentes de la policía municipal con un chaleco antibalas ( propuesta que hace el partido X ); **decretos de alcaldía**, por ej. Autorizar cambiar una partida presupuestaria (un dinero) de una acción a otra. Además se pueden hacer **preguntas y ruegos** al equipo de Gobierno sobre cualquier tema.

**La junta de Gobierno.** La forman los concejales del partido o partidos que gobiernan. Se reúnen todas las semanas y deciden todos los asuntos del municipio salvo los que por Ley corresponden al Pleno Municipal.

**Las comisiones informativas.** A las comisiones informativas de un área determinada asisten técnicos de esa área y concejales de todos los partidos, entre ellos el concejal responsable de ella. En estas reuniones se explica lo que se está haciendo en el área, lo que se va a emprender y se responde a las preguntas de los concejales de la oposición. No tienen poder para decidir nada aunque se hacen votaciones. Las comisiones informativas facilitan la toma de decisiones para el pleno porque aportan información, se debaten propuestas, se explican asuntos técnicos, etc.

## ANEXO III

### REGLAMENTO INTERNO

## **REGLAMENTO INTERNO “PORTUGALUJ@ DESPIERTA”**

El trabajo para que la candidatura se presente a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015 se desarrollará en dos formulas diferenciadas, Asamblea y Comisiones.

### **COMISIONES**

Cada Comisión tendrá un ámbito competencial en el cuál desarrollará el trabajo referido a ese campo. Las comisiones se reunirán previamente a la Asamblea para desarrollar el trabajo a presentar en la misma dando cuenta de tales reuniones a través de actas. Dichas actas serán enviadas al mail de la candidatura para la consulta de cualquier ciudadano con, al menos, 48 de antelación a la Asamblea salvo justo motivo.

Cada Comisión contará con un coordinador cuya función es velar por el correcto funcionamiento de dicha Comisión. La asistencia a estas reuniones es libre y puede ser ejercida por cualquier persona. Las reuniones de las comisiones serán anunciadas con anterioridad a las mismas por el coordinador vía mail.

La toma de decisiones por parte de las comisiones se hará por vía del consenso, y de no llegarse al mismo, por mayoría simple de los asistentes.

### **ASAMBLEA**

La Asamblea es soberana y será el órgano de toma de decisiones de la Candidatura mediante las distintas votaciones a mano alzada que se anuncien en el Orden del Día o se soliciten a petición popular con una aprobación de al menos el 50 por ciento de los asistentes. Será recogida acta de todas las Asambleas indicando el número de la misma, así como lo ocurrido en la reunión.

El Orden del Día de la Asamblea lo facilitará la Comisión de Coordinación con, al menos, 48 horas de antelación.

Las mayorías para la toma de decisiones en la Asamblea variarán en función de los temas a tratar:

- En temas de carácter técnico la decisión se tomará por mayoría simple.
- En temas de carácter político o que versen sobre la candidatura la decisión se adoptará por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda siempre que esta opción fuera la más votada.
- En temas considerados de carácter fundamental que afecten a pactos políticos o cargos de la candidatura, así como cualquier revocación o expulsiones, la decisión se adoptará por mayoría cualificada de tres cuartos.

Respecto a las faltas de respeto o desacato a las normas básicas de civismo y educación, así como a las indicaciones del moderador se establecerá un sistema de tres avisos, siendo el primero una advertencia del moderador, el segundo una anotación en el acta plasmando el hecho de que se trate y el tercero que se diera una invitación por parte del moderador a abandonar la reunión si esa persona persistiera en su actitud.

En el caso de llegar al citado punto, la expulsión tendrá que ser refrendada por una mayoría cualificada de los presentes.

En el caso de que una persona o grupo de personas manifiestamente organizadas intenten atentar contra la buena marcha de la Asamblea y sus mínimos constituyentes desarrollados posteriormente en los estatutos, se les invitará a abandonarla sin necesidad de seguir los presentes protocolos.